

Obras Meradas
a cabo

Por Juan Vroza

et antecedente

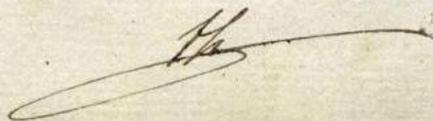
A. Gobernador Civil de la prov^{ca}

21 Mayo 87

Exmo. Sr.

Para mejor cumplimiento de la
orden de V. E. 13 del corriente,
Tengo el honor de acompa-
ñarle copia certificada de
cuanto documento aparece
en este Activo municipal re-
ferente, á la cantidad de
425 pesetas que el Ayuntamiento
de esta villa quedó adeudado
al difunto D. Juan Urosa,
y cuya suma reclamo mis
hijos D. Sabas en solicitud
elevada á V. E. y que tam-
bien es adjunta

Dio 2



haber abonado la expresada suma,
y ser reintegrada
sea luego como fuese por incluida
en Presupuesto ordinaria o adicio-
nal, y se cuente con ~~exorbitante~~ sufi-
ciente recursos para ello. Y por
último, con referencia a las 42 pesetas
por retejar el local de la casa con
sustancia, obras ejecutadas en igual
época que las de la Veneta, puede
el Sr. Orosa entenderse con aquel
Ayto, que se ha batido en cuentas
la expresada partida, si bien
estas no han sido ^{aun} examinadas
por la Junta municipal, ni por
el Ayto, por no hallarse debidamen-
te formalizadas formadas por lo
de los a' ello obligados, ni aun por
el mismo Orosa.

Al cuanto puedo informar
a' V. S. sobre el particular

Dios &c = 7 de Julio de

1871

El Sr. P. de la P. Meronce

A donon.

Negociado 4.º N.º 24



18994

A fin de que me la devuelva V. informado en el preciso termino de ocho dias le remito la adjunta instancia que me ha dirigido Don Sabas Urrosa por si y en representacion de sus hermanos, solicitando se ordene a ese Ayuntamiento les satisfaga la suma de 1.700 reales, o sean 425 pesetas que dicha Corporacion quedo adeudando a su difunto padre D. Juan Urrosa, por obras realizadas para el Municipio.

Dios

guarde á V. muchos años.
Madrid 13 de Enero de 1887.

J. D.

J. de los Rios



Por Alcalde de Corredones.